

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 ABR 2018

RES. H. Nº 0375/18

Expte. Nº 4052/18

VISTO:

La Nota mediante la cual el alumno Luis Fernando del Campo solicita reconocimiento de servicios por cumplimiento de funciones, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple, en la asignatura "Sociología"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H Nº 0185/17 el Consejo Directivo de esta Facultad designó al Alumno Del Campo en el cargo de referencia, con toma de posesión a partir del 21/12/17 mediante Resolución H.1956/17.

QUE el Departamento de Personal informó oportunamente la presente novedad, como así también procedió al envío de la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y Cargos y Actividades, a la Dirección General de Personal.

QUE a fs. 25 el Decano de esta Unidad Académica, en consideración del informe de Secretaría de Asuntos Jurídicos , solicita emitir resolución de reconocimientos de servicios.

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración ya que los servicios fueron prestados y se encuentran certificados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por el Alumno **Luis Fernando del Campo,** DNI 13.552.850, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple, en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 27/03/17 y hasta el 20/12/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSE. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa